

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 21789
(28/04/2011)

Por la cual se concede un registro

Radicación No 10 148749

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales conferidas, y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de Registro de la Marca que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder el registro de :

LA MARCA MIXTA PARA DISTINGUIR	CO.SS.E Corporación de Silletteros Santa Elena(SEGUN MODELO ADJUNTO) DISEÑO, PRODUCCIÓN Y VENTA DE SILLETAS (LA INFANTIL, LA JUNIOR, LA TRADICIONAL, LA EMBLEMÁTICA, LA MONUMENTAL, LA TRIDIMENSIONAL, LA COMERCIAL, LA MÓVIL, LA PIONERA, LA GIGANTE) PARA EXHIBICIONES, FERIAS Y EVENTOS ESPECIALES (STANDS, DISPLAYS, LOCALES, ESCENARIOS).
-----------------------------------	---

Productos comprendidos en la clase 20 de la Edición Número 9 de la
Clasificación Internacional de Niza.

VIGENCIA	Diez (10) años contados a partir de la fecha de la presente resolución
----------	--

TITULAR(ES) DOMICILIO	CORPORACION DE SILLETEROS DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA MEDELLIN,ANTIOQUIA,COLOMBIA CORREGIMIENTO SANTA ELENA K. 15.500
--------------------------	--

ARTICULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al derecho concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente al(a) doctor(a) AQUILES TADEO BURITICA MONTOYA apoderado del titular, o a quien haga sus veces, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proceden los recursos de reposición ante el Jefe de la División de Signos Distintivos y el de apelación para ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., el 28-Abril-2011

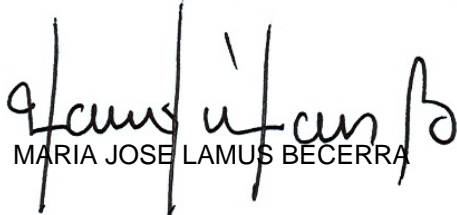
REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 21789
(28/04/2011)

Por la cual se concede un registro

Radicación No 10 148749

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS


MARIA JOSE LAMUS BECERRA

Apoderado :AQUILES TADEO BURITICA MONTOYA

Dirección: CRA. 46 NO. 52-140 OFC. 801

Ciudad: MEDELLIN COLOMBIA

gmunoz

